CONTRATO No.	CDAV-050- 2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
OBJETO	ADQUIRIR SUSCRIPCION DE LA SOLUCION PFSENSE +(PLUS) Y PROXMOX VE. (VIRTUAL ENVIRONMENT) ESTÁNDAR PARA APOYAR LA SEGURIDADINFORMATICA DEL CENTRO DE DIAGNOSTICOAUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	$ 25.162.788
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	14/03/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20250188 del 14 de marzo de 2025
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION	31 de marzo de 2026
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	Camilo Vergara Ruiz
PRÓRROGA	SI: _____ NO: X
ADICIONES	SI: _____ NO: X
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Del 01 al 30 de septiembre de 2025**

En mi calidad de supervisor del Contrato de suscripción de herramientas de seguridad informática No. CDAV-050- 2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	SOPORTE
Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en los documentos producidos dentro del presente proceso de selección y que hacen parte integral del contrato.	El contratista cumple con el objeto contractual, tal como se evidencia en el informe de supervisión enviado por el contratista:

SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA

EMPRESA CDA DEL VALLE
CONTRATO N.°: CDAV-050-2025
INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROXMOX Y NETGATE PFSENSE
MARTES 07 DE OCTUBRE DEL 2025

1. **Objeto del Contrato**

El presente contrato tiene como finalidad la provisión e implementación de una solución integral de infraestructura tecnológica basada en:

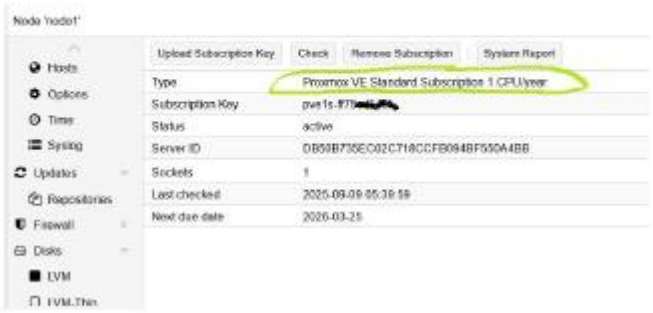
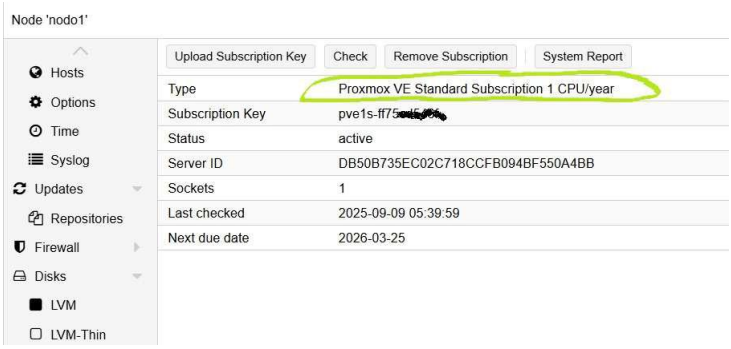
- **Netgate:** Dispositivo firewall pfSense para gestión de seguridad y conectividad de red.
- **Proxmox VE:** Plataforma de virtualización para el despliegue y administración de máquinas virtuales y contenedores.

- **Netgate (pfSense):**
 - Interfaces de red operativas y estables.
 - Reglas de firewall activas y sin modificaciones no autorizadas.
 - Logs revisados: no se reportan eventos críticos.
 - Se mantiene protección activa contra accesos no autorizados y amenazas conocidas.
 - El día 15 de septiembre se creó con fabrica un caso de soporte con el **#29740893250**, ya que en una actualización desapareció la licencia del equipo. Durante este proceso hubo interacción escrita y revisión de logs que fue compartido por el Ingeniero Rodrigo Bedoya, resolviendo la incidencia de forma satisfactoria confirmando que se logró activar nuevamente habilitándose así actualizaciones y funcionalidades. Se cierra el caso de soporte el 16 de septiembre.

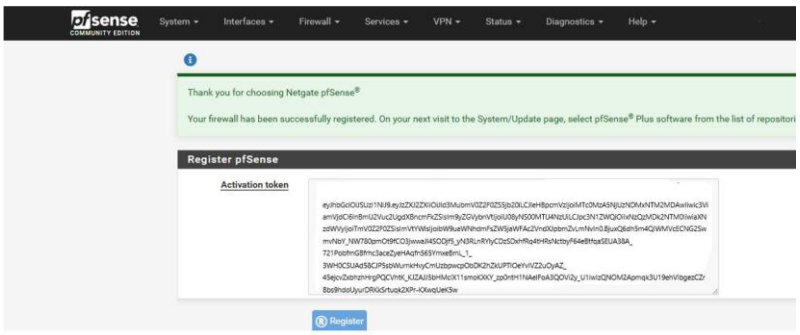
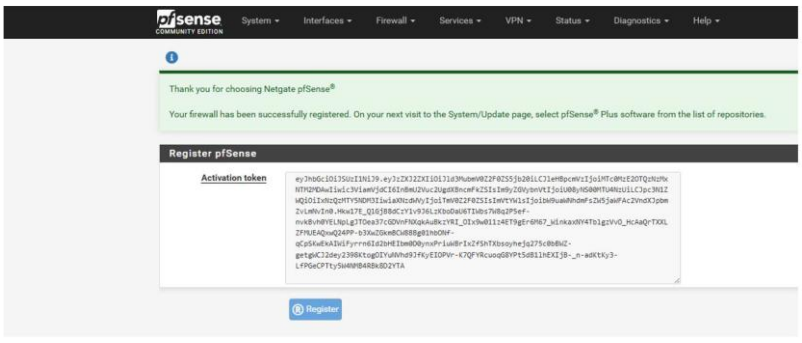
Carrera 79 A # 53B - 116 Interior 101 PBX: (57) 4445088
http://segurinfo.co/ Medellín - Colombia

SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA

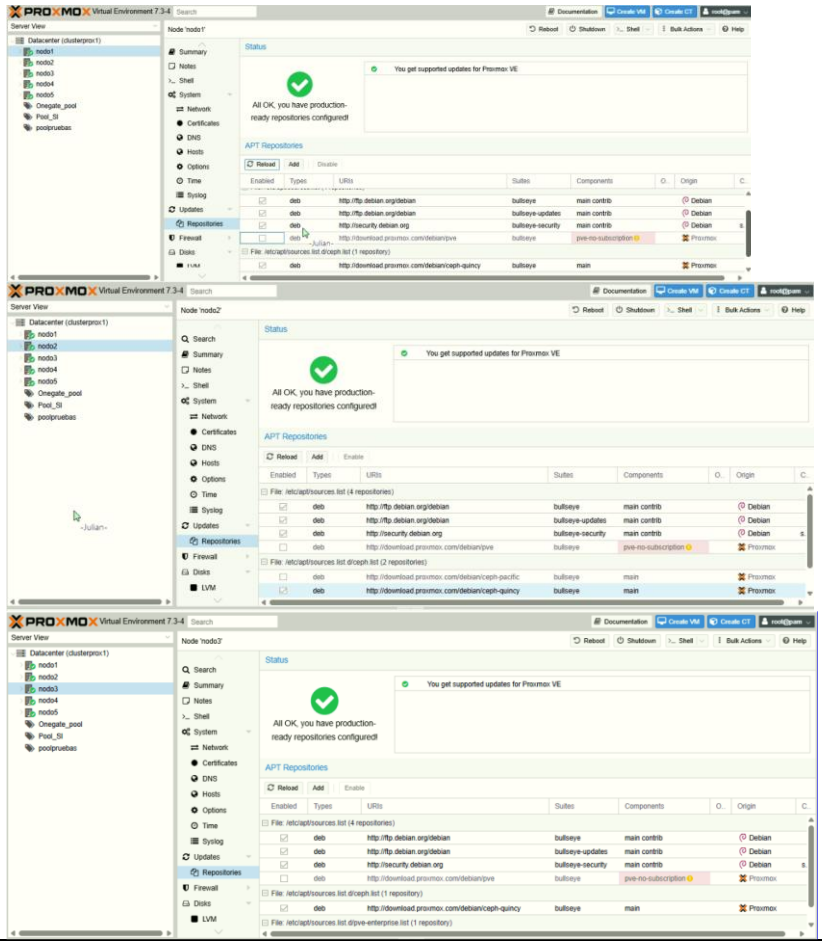


OBLIGACION	SOPORTE
	• **Proxmox VE:** ➢ Máquinas virtuales operativas y con rendimiento esperado. ➢ Uso de recursos (CPU, RAM, almacenamiento) dentro de rangos normales. ➢ Sistema de respaldo verificado y ejecutándose correctamente. ➢ No se han presentado caídas ni fallos en la infraestructura virtual.  En el informe se evidencia la suscripción a las herramientas de seguridad tal como se indica en el objeto del contrato.
Suministrar la suscripción de los productos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas para cada lote.	El contratista cumple con la obligación contractual, suministrando la suscripción a los productos solicitados: **Proxmox**  Como se puede observar en la imagen, se encuentra activa la suscripción.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
	Pfsense  Como se puede observar en la imagen, se encuentra activa la suscripción.
Activar las licencias de los productos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas.	El proveedor realizó la respectiva activación de las licencias de los productos solicitados y detallados en las especificaciones técnicas: **Activación PFSENSE**  

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	*SOPORTE*
	Activación Proxmox Enviroment 
Brindar el soporte y acompañamiento de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas de cada lote de productos solicitados.	Durante el este periodo no se realizó esta actividad, teniendo en cuenta que no fue necesario recibir soporte por parte del contratista.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento *con las siguientes características:*

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	$5.032.557,60	14-MAR-2025	31-MAR-2027
Calidad	$5.032.557,60	14-MAR-2025	31-MAR-2027

La póliza anterior fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y actualmente se encuentra vigente.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, a través de las	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica adminstrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los fujos de aprobacion de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Enlace

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.				
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las pesonas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y tecnica adminstrativa.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizarà la técnica administrativa.	Enlace
Incumplimiento del contratista a las obligaciones contractuales	Falta de protección a la seguridad de los equipos y la información que reposa en ellos, afectando la infraestructura tecnológica del CDAV Ltda. generando sobrecostos para la entidad.	Se transfiere al contratista y para la mitigación de este, se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de cumplimiento en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del mismo y un (1) año más. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.	CONTRATISTA	A través del supervisor del contrato	Mensual, hasta la terminación del contrato	Enlace
Ausencia de oferentes en el proceso de	Declaratoria de desierto del proceso de	Se establecerán en ela	CDAV	Equipo estructurador.	Al momento de la	Enlace

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

selección o imposiblidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación	contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidad.	invitación requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.			estructuración de los documentos del proceso de selección.	
Declaratoria de desierto por imposiblidad de seleccionar el contratista bajo las reglas fijadas en la invitación opor ausencia de presentación de ofertas.	Imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidades.	Se gestionarán los trámites necesarios a efectos de que se publique en la mayor oportundad el nuevo proceso de selección, revisando previamente las posibles causas de la declaratoria de desierta para efectuar los ajustes a que haya lugar.	CDAV	Equipo estructurador	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso.	Enlace
Incumplir con la liquidación del contrato, en los plazos acordados o establecidos por ley.	Perder la competencia para la liquidación y dar lugar a procesos sancionatorios a cargo del supervisor.	Establecer en los documentos del proceso de selección los plazos para gsetionar la liquidación del contrato por parte del supervisor del contrato junto al contratista.	Contratista/Supervisor	Equipo estructurador/ Supervisor.	"Al momento de la estructuració n de los documentos del proceso"	Enlace
Mala calidad del servicio.	Falta de protección a la seguridad de los equipos y la información que reposa en	Se transfiere al contratista y para la mitigación de este, se le	Contratista	A través del supervisor del contrato.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Enlace

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	ellos, afectando la infraestructura tecnológica del CDAV Ltda. generando sobrecostos para la entidad.	exigirá una póliza que ampare el riesgo de cumplimiento en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del mismo y un (1) año más. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.				

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 25.162.788) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, Los cuales se dividen en LOTE 1: Para la contratación de Suscripción de PFS + (plus) w/TAC ENT y Suscripción de PFS + (plus) w/TAC PRO, el valor del presupuesto oficial se estima de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($13.864.452), valor incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este tipo de contratos. El cual se pagará en una sola cuota el valor total del contrato. LOTE 2: Para la contratación del Actualización de PVE suscripción Estándar, el valor del presupuesto oficial se estima en ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($11.298.336), Valor incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables a este tipo de contratos. El cual se pagará en una sola cuota.
En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 25.162.788).

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

A la fecha el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle se encuentra a paz y salvo con el contratista, teniendo en cuenta que el contrato, se pagaría en una sola cuota, la cual fue pagada con el informe presentado en el mes de abril de 2025.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor/interventor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

En constancia de lo anterior se firma a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Firma
Camilo Vergara Ruiz
Profesional Universitario G4

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.